



**MAT: ASIGNA FUNCIONES A JOSÉ PATRICIO
CASTAÑEDA HENRÍQUEZ**

SANTIAGO, 10/ 05/ 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0085-018767/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas modificaciones, Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Dirección Nacional de INDAP sobre delegación de facultades; Resolución Exenta N° 0070-005860/2022 del 28 de febrero de 2022 de la Dirección Nacional, que establece actualización de la estructura del nivel central del Instituto de Desarrollo Agropecuario y su modificación por Resolución Exenta N° 0070-010675/2023, Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta TRA N° 166/578/2023 que nombra al Subdirector de Desarrollo Rural, Resolución Exenta RA 166/1442/2023 que establece el orden de subrogación del cargo de Subdirector de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde al Jefe de Servicio dirigir, organizar y administrar su Servicio, controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

QUE, por Resolución Exenta N° 0085-010596/2023 de 24 de marzo de 2023, se asigna funciones de Jefe de la Unidad de Seguros Crediticios a José Patricio Castañeda Henríquez, con desempeño en la Unidad de Seguros Crediticios y Gestión de Riesgos Agropecuarios, División de Asistencia Financiera – Nivel Central, Región Metropolitana, a contar del 14 de noviembre de 2022.

QUE, por razones de buen servicio, es necesario asignarle nuevas funciones a José Patricio Castañeda Henríquez como Jefe del Departamento de Crédito de la División de Asistencia Financiera – Nivel Central, Región Metropolitana.

QUE, por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, procedo a resolver:

RESUELVO:

PÓNESE TÉRMINO, a las funciones asignadas al funcionario José Patricio Castañeda Henríquez en la Resolución Exenta N° 0085-010596/2023 a contar del 06 de Mayo de 2024.

ASÍGNASE funciones, a contar del 06 de Mayo de 2024, a José Patricio Castañeda Henríquez, RUT Profesional asimilado a grado 6°, como **Jefe del Departamento de Crédito de la División de Asistencia Financiera**, quien se desempeñará en Santiago (Nivel Central) – Región Metropolitana.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ALARCON
Subdirector Nacional
Subdirección Nacional

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Asigna funciones Jefe de Unidad Seguros Agropecuarios	Digital	Ver		

MZB/AMS/SMC/ONJ

Distribución:

DIVISIÓN ASISTENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DEPARTAMENTO SEGUROS CREDITICIOS Y GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=33529176&hash=4f423>